

INFORMACION MENSUAL

Boletín ~~interno~~ del Carlismo

Número 31 Noviembre - Diciembre 1973

LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA

VIOLENCIA Y ORDENAMIENTO NATURAL DEL DERECHO

La violencia es un término o una acción que se utiliza, se condena o se justifica según desde donde se interprete, quienes lo interpreten, desde donde se practique y quienes la practiquen.

En política siempre es condenable cuando son los contrarios los que ejercen los medios para hacer cambiar nuestras estructuras, nuestra actitud o nuestra ideología. Pero cuando se trata, de « nuestra violencia », la justificamos y la legitimamos.

Si se interpreta o analiza la violencia como la acción de fuerza para alterar o variar el natural modo de pensar, de proceder, debemos considerar antes qué entendemos como modo natural de proceder o pensar. En definitiva, sobre qué bases se asienta ese derecho natural.

Este análisis, necesariamente, nos traslada de la vertiente de la moral a la vertiente política, porque la violencia se sale del marco de aquella para ser interpretada desde el de la política. Hoy es esencialmente un problema político. En este marco nos interesa a todos su estudio.

Creemos que la definición de la violencia la podríamos expresar como la acción de fuerza, ofensiva, o defensiva, según las circunstancias, para vencer alguna resistencia que se oponga a nuestros propósitos o fines políticos. Debemos entónces partir de esos propósitos y de esas resistencias, para concluir si la acción violenta puede ajustarse a ese modo natural o ser defensa del derecho o modo natural.

No vamos a entrar si la violencia es lícita o no, cuando se debe condenar o en cuando se debe justificar o exaltar, ni en quien la puede ejercer o no. Vamos a partir del análisis de la situación de España ante la práctica de violencia desde las estructuras del poder y la práctica de la violencia que parte del pueblo, que no se resigna a sufrir la privación de su libertad.

La tendencia que existe a juzgar y condenar la violencia por sus resultados físicos, oculta normalmente las formas de violencia más graves. La violencia moral, la violencia económica o espiritual que producen reacciones colectivas en los pueblos, en las colectividades, haciendo cambiar la formación cultural y espiritual de los mismos, reduciéndolos y condicionándolos a situaciones de depresión y de subdesarrollo. Más perniciosa todavía es aquella otra violencia represiva en un orden político y social, que, amparándose en formas de orden y de moral, impide por la fuerza organizada o por coacciones morales a todo un pueblo, desarrollarse en su libertad, castigándole hasta hacer desaparecer en él toda esperanza de ejercer su personalidad.

Frente a estas fuerzas de « orden y moral », de los poderes establecidos que oprimen a los pueblos y a las personas, surge la movilización de los espíritus mediante las ideologías o las religiones, como multiplicador de la violencia. Podemos decir que las grandes corrientes filosóficas de la historia, como pueden ser el Cristianismo y el Marxismo, son guerras sicológicas y violencias organizadas.

LA VIOLENCIA EN ESPAÑA

Mientras el mundo se debate en la búsqueda de la paz, con grandes esfuerzos para hacer accesibles las vías del diálogo, de la libertad y de la democracia, como único camino para entenderse, estamos asistiendo en España a uno de los mayores espectáculos de la historia con el atropello y la vulneración de los derechos de las personas, de la libertad y del ejercicio de la democracia del pueblo, mediante una feroz represión encubierta con el nombre de catolicismo y del orden. Somos nosotros, los españoles, protagonistas pacientes, de este hipócrita espectáculo, los que estamos sufriendo las consecuencias, tanto de los atropellos como del escarnio y del ridículo ante todo el mundo. Esta comedia de legalidad que el régimen representa no es otra cosa que una repugnante dictadura que practica la violencia desde el poder, revistiéndola de una falsa espiritualidad.

Pero también es cierto que gran parte de las naciones que se titulan democráticas observan este abuso con pasividad porque les interesa esta situación, o porque confunden gravemente la utilización de la violencia. Según bajo qué forma se manifieste, la condenan o la justifican. El mantenimiento del orden, para muchos, es valor que se antepone a la libertad. Así se establece un orden de valores que la derecha y el capitalismo determinan desde el poder.

Si la violencia es una acción que subvierte el orden de los valores y éstos han sido establecidos por las ideologías reaccionarias que detentan el poder, el conflicto nace cuando este ordenamiento se intenta establecer desde posiciones o perspectivas de otras ideologías o doctrinas distintas.

En España se practica la violencia estructural desde el Estado, porque el orden de estos valores ya están subvertidos desde la propia iniciación del régimen. Al anteponer el orden a la libertad, la disciplina ideológica a la democracia, la uniformidad a la diversidad de las personas y de los pueblos, se decide por los que detentan el poder y la fuerza, que cualquier aspiración al ejercicio de la libertad y de la democracia ya es un acto de alteración del orden y, por tanto, subversivo. El régimen franquista establece como dogma el mantenimiento del orden y por ello subordina la libertad a la autoridad para mantener su hegemonía y el orden público. Cuando los que consideran que no puede existir autoridad sin libertad, ni orden sin democracia, intentan exigir sus derechos, son condenados violentamente por el « orden establecido ». Aquí, como hemos indicado, nace el conflicto.

Entonces no nos queda más remedio que preguntarnos: ¿es lícita y necesaria la violencia cuando se ven atropellados nuestros derechos y nuestras libertades?

Porque una cosa es el estudio de la violencia como fenómeno justo o injusto, como hecho legítimo o ilegítimo, como subversión y ordenamiento; y otra es quien interpreta y por qué interpreta estos valores.

LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA

Las revoluciones son movimientos violentos del pueblo que buscan el cambio de las estructuras existentes y que les oprimen. Pero no sólo la revolución es violenta, en un orden político o sociológico. También el inmovilismo o el estatismo político, social y económico impuestos por la fuerza, son violencia.

La violencia revolucionaria se dará mientras existan desigualdades creadas y mantenidas por los propios hombres. Habrá violencia mientras existan estructuras que permitan estas desigualdades. La violencia revolucionaria será entonces justificada, lógica y necesaria para la causa del pueblo libre. Por otro lado la violencia puede considerarse como constituyente y parte integrante de la cultura de los pueblos al ser la fuerza que le permite su desarrollo.

Cuando un pueblo se ve privado de su libertad. Cuando un pueblo se ve reprimido al intentar buscar los cauces democráticos. Cuando un pueblo se ve hipotecado y dirigido sin ninguna personalidad y sin el derecho de opinar. Cuando a un pueblo se le niega la condición de su mayoría de edad. Cuando un pueblo se encuentra marginado de las decisiones políticas, sociales y económicas que influirán en su destino. A este pueblo no le queda otro remedio que rebelarse contra las estructuras que le oprimen. Cuando este pueblo no dispone de una conciencia colectiva y de una organización y medios para la lucha desesperada, se le conduce a una espiral de violencia para ser aún más reprimido por la violencia mayor y más cruel que los termina de aplastar: la violencia estructural. Entonces nace la necesidad de que esta violencia desorganizada del pueblo sea organizada y dirigida para obtener unos fines positivos al servicio del mismo pueblo. Nace la violencia revolucionaria contra la violencia del Estado Totalitario que oprime al Pueblo. Porque el chantage y la coacción que el sistema capitalista-totalitario en general y el régimen español muy especialmente, están ejerciendo sobre la sociedad, como mantenedores del orden, les permite la utilización de la violencia desde las estructuras del poder. Violencia que se puede calificar de repugnante agresividad, terrorista e inmoral.

Cuando un movimiento revolucionario o socialista se pone en marcha, ya está preparado todo el sistema de la reacción y de la derecha para aplastarlo y aniquilarlo, conservando la fachada de la democracia, pero en el fondo renunciando a ella. Así ha sido el caso de Chile.

Cuando Helder Cámara, Obispo de Recife, expone su teoría de la espiral de la violencia intentando justificar la lucha del pueblo con violencia, pero buscando fórmulas para evitarla en sus últimas consecuencias, no profundiza en el análisis sobre el problema porque teme, con cierta razón, incitar o provocar aquella última violencia expresada en la desesperación o en la revolución.

Pero la violencia revolucionaria, protagonizada por los partidos populares, tiene una meta inmediata: cambiar el estado injusto actual. Tiene un fin. mantener viva la libertad de los hombres.

¿Un grupo o un movimiento político que aspira a crear una sociedad nueva y más humana puede aceptar la violencia como medio posible de lucha sin traicionar sus propios fines?

No podemos afirmar que un movimiento de carácter social y revolucionario traicione sus fines cuando admite ejercer la violencia como medio posible de lucha, sino más bien al contrario lo reconocemos como una necesidad imperiosa, pero responsable y comunitaria.

NUESTRA REVOLUCION. NUESTRA VIOLENCIA.

Para que los principios de Libertad, Igualdad y de Democracia puedan inspirar e impulsar nuestra vida con un profundo sentido del amor y de justicia entre todos los hombres, debemos hacer desaparecer los obstáculos y condicionamientos que hoy lo impiden. Unica forma de eliminar estas barreras y coacciones a la cual se ve sometida la sociedad, es alcanzar el poder con el pueblo y para el pueblo mediante un plan de acción que garantice su éxito. Esta es la Revolución. Este es el cambio.

Nuestra Revolución no es una revolución parcial o local. Nuestra Revolución alcanza por necesidad democrática a todos los campos en los que el hombre debe ejercer su libertad y sus derechos como persona y como comunidad. Es una Revolución que hará desaparecer las estructuras económicas actuales, hará desaparecer las estructuras sociales que engendran la lucha de clases sociales creadas por ellas, hará desaparecer las estructuras políticas que impiden el desarrollo ideológico de los hombres.

La violencia practicada fuera del orden de la Revolución es una violencia inservible. Esta violencia aunque sea utilizada bajo el nombre de la Revolución o de un Partido nunca será violencia revolucionaria, sino suicida. El Partido Carlista tiene su organización y su disciplina dependiente de su Línea Política y de Actuación. De toda actividad fuera de este orden no es responsable el Carlismo.

La Revolución no es patrimonio de ningún grupo ni comunidad. La Revolución debe ser comunitaria entre todos los hombres. El parcelarla sería instrumentarla para fines aislados, sería entonces revolución burguesa. La Revolución debe ser total y universal, en derechos para los hombres y en derechos para los pueblos. Si la Revolución es violenta, no quiere decir que no sea pacífica. La violencia de la Revolución hará desaparecer la violencia de la reacción.

No podemos prever con exactitud cuales serán las resistencias que se opondrán a la Revolución del Pueblo, por ello tampoco podemos garantizar que la conquista del poder sea absolutamente pacífica. El conflicto, la violencia, están ya en la sociedad, desde el momento en que los que detentan el poder reprimen al pueblo impidiéndole el ejercicio de su libertad a través del uso de una violencia institucional, una violencia antisocial e inmoral, sobre el mismo.

La Revolución, que es nuestra, será violenta porque opera para alcanzar el derecho y la libertad del pueblo mediante el cambio de las estructuras establecidas que se resisten con la « violencia del orden ».

LA CRISIS ECONOMICA DEL REGIMEN

Los ministros económicos del régimen en un nuevo alarde de ingenio han expuesto la situación económica española que atravesamos, como un éxito más de su gestión. Con habilidad intentan ocultar gran parte de la realidad, pero no pueden evitar que en esta campaña a través de la prensa y T.V. se escapan datos que denuncian la crisis de fondo latente en el régimen. El Consejo de Ministros toma medidas que el mismo ministro de Hacienda las califica: « Las medidas adoptadas pretenden asegurar la vitalidad del crecimiento en 1974 ».

Con los datos que podemos extraer de los propios informes de los ministros analizaremos la situación basándonos en aspectos concretos, demostrando que el Gobierno lo único que pretende es distraer la atención de la opinión y ocultar la gran crisis política y económica que puede acabar con él.

* El receso de la emigración española sobre los países de la Comunidad Europea.

* El anuncio de la disminución de la corriente turística para 1974.

* El índice de inflación alcanzado en 1973 y las previsiones para 1974.

* El presupuesto para 1974 presentado por el Gobierno, con su doble aspecto: volumen y distribución del mismo, y las fuentes de ingreso del Estado.

* Las zonas más conflictivas en el terreno laboral.

La crisis mundial ha repercutido en nuestra ya débil economía, que no tiene ninguna protección ni respaldo frente a las restricciones que se han iniciado en Europa como consecuencia de esta crisis. Los efectos nos afectan de lleno, pero no así las medidas de protección y seguridad que entran en los planes de la Comunidad Europea en ayuda de sus socios. Somos socios eventuales sin derechos. No somos socios serios a los cuales hay que garantizar en casos de pérdidas. Entre los efectos negativos de estas restricciones, entra el que los países de la Comunidad han decidido no admitir mano de obra que no proceda de los mismos países que la constituyen. Con esta medida España debe cesar su corriente emigratoria que absorbe la mano de obra excedente, ocasionando un déficit apreciable en la balanza de pagos y en las reservas, que era incrementada con los ahorros de estos españoles que están creando riqueza para otros países. Aunque el gobierne afirme que serán respetados los contratos existentes, esto no quiere decir que se resuelva el problema, pues en el próximo año 1974 se inicia la cancelación de contratos, con el regreso de numerosos trabajadores que constituirán nuevos problemas en el país, sumándose a aquellos que no han podido irse. Pero López Rodó, como dándose cuenta ahora, afirma: « Lo verdaderamente social es crear puestos de trabajo en España ».

INFLACION Y PRECIOS

También un ministro de Franco, Barrera de Irimo, ha hecho otra afirmación que nos deja una entrada al análisis de la crisis económica, cuando dice: « Las reservas de divisas cumplirán un importante papel en previsión de una posible reducción del turismo y del encarecimiento del petróleo ». Las restricciones, como es lógico, llevarán consigo la reducción de la corriente turística. Esta corriente, igual que la de la emigración, son las dos fuentes fundamentales del ingreso de divisas en nuestro país y, como consecuencia, las que pueden ayudar a mantener el equilibrio de la balanza de pagos. Aquí también nos encontramos al descubierto, desguarnecidos ante esta crisis. Pero la reducción del turismo llevará consigo también otros problemas como son los puestos de trabajo que disminuirán en hostelería y servicios en aquellas zonas más activas del turismo. Toda una industria que vive a expensas del turismo sufrirá un fuerte golpe.

El índice de inflación en 1973, que ha

alcanzado la cota más alta de Europa, según declaraciones oficiales, se estimará en un 13 ó 14 por ciento oficialmente, pero no es así la realidad, pues los datos que manejan las amas de casa, que son las mejores economistas y contables, aseguran que este porcentaje alcanza ya, antes de que termine el año, un 22 por ciento. Pero aquí el régimen también juega al optimismo, pues el ministro de Hacienda afirma que el año 1974 será para España respecto a la inflación un año normal a la europea, como en cualquier otro país, que se aprecia en un 7 u 8 por ciento. Por otro lado aseguran, también los ministros de Franco, que la inflación galopante de España es consecuencia de la crisis mundial e *inflación mundial*. Esto, claro está, no justifica esta desmedida alza de precios que sufrimos, pues se hubiera producido con crisis o sin crisis europea. Para que podamos tener una idea clara sobre este problema solamente nos tenemos que remitir al despegue que se produce en la carrera de precios salarios en la cual la subida de estos últimos es de un 8 al 10 por ciento según los niveles y sectores. La comparación es sencilla.

PRESION SOBRE LOS TRABAJADORES

El presupuesto que el Gobierno presenta a las Cortes para el ejercicio de 1974 nos lleva también a un estudio de la realidad que es muy diferente al que el régimen nos presenta. El 14'7 por ciento del presupuesto está destinado a enseñanza o educación, el de Defensa y Orden Público alcanza el 20 por ciento. Por otro lado 56.000 millones, más del 10 por ciento del presupuesto, quedan a disposición del Gobierno para gastos de diversos ministerios. Como no existe un control del poder mediante una oposición, es muy difícil preguntar al gobierno sobre algunos aspectos. Así no podremos nunca saber cómo queda distribuido ese presupuesto de educación, cuáles son los problemas que se atienden en el mismo y quien los estudia y establece prioridades sin el concurso de la sociedad. No hay que olvidar que los porcentajes muchas veces no significan gran cosa cuando el presupuesto está compuesto por cifras que no representan las verdaderas necesidades del país. Las cifras destinadas a la seguridad social son ínfimas si se comparan con cualquier otro país en vías de desarrollo. Si importante es el estudio del desglose del presupuesto, su control y participación en la decisión de su aplicación, también lo es la parte que se refiere a su constitución mediante los ingresos que el Estado dispone para ello. Es el trabajo, la población obrera la que soporta la mayor presión fiscal y la que aporta mayor porcentaje a las arcas del Estado que luego revierte con bastante deficiencia sobre el mismo. Los impuestos por rendimiento del trabajo, aunque el ministro de Hacienda intenta clarificar la medida del gobierno en cuanto a la reducción del mismo, reportan el 12 por ciento sobre el total del presupuesto y los impuestos indirectos sobre los bienes de consumo, los bienes que consume el pueblo, o sobre la plus valía del cargo nacida del tráfico de empresas, todo ello suma el 50 por ciento del presupuesto. O sea, que entre los impuestos sobre el trabajo y los indirectos sobre los bienes de consumo constituyen el 62 por ciento del presupuesto. Sin embargo, los impuestos sobre rentas de capitales no representa apenas el 4 por ciento del presupuesto y 1'5 por ciento de impuestos sobre las rentas de personas físicas. En España los ricos son los únicos que se salvan de los impuestos, mediante el fraude fiscal que los obreros no pueden realizar porque cobran a través de una nómina.

Por último, también con datos oficiales, *podemos afirmar* que en la España actual, franquista, se da uno de los índices más altos de Europa en cuanto a horas no trabajadas por conflictos laborales. Estos conflictos se dan por regla general en aquellas zonas más desarrolladas del país, que es donde, a pesar de dar los niveles más altos de vida, también existe mayor desarrollo político.

Cuando un ministro de Franco dice que las medidas son para asegurar la vitalidad del crecimiento en 1974, como al principio decíamos, después del análisis nos atrevemos nosotros a afirmar que las medidas del gobierno son exclusivamente para salvarse del desastre por este año y en el próximo aumentará la represión para que no podamos descubrir y denunciar su sucio juego.

LOS 113 DE BARCELONA

El 28 de octubre pasado la policía disolvió y detuvo a los asistentes a una reunión que se celebraba en un local de la parroquia de Santa María Mediadora (Barcelona), acusados de pertenecer a la comisión permanente de la Asamblea de Cataluña. Previamente se había acordonado toda la manzana y algunas personas consiguieron escapar pasando a la contigua iglesia. De los 113 detenidos, dos sacerdotes fueron puestos después en libertad y el resto pasaron a tres comisarías y después a la cárcel Modelo. A más de cincuenta personas les han sido puestas multas de doscientas a trescientas mil pesetas y el resto, después de una serie de vacilaciones del Juzgado de Orden Público, han sido puestas en libertad provisional previo pago de fianza. Contra todos ellos ha dictado auto de procesamiento el T.O.P. por asociación ilegal y « reunión no pacífica ». Posteriormente ingresaron en la cárcel todos los que no han pagado la multa y el P. Xirinachs inició una huelga de hambre.

Desde el primer momento la polic,a ha intervenido en este suceso con gran dureza, separando a los abogados del resto de los detenidos e incluso irrumpiendo en una reunión de los familiares de los presos en el Colegio de Abogados. El 30 de octubre la Asamblea Democrática de Cataluña lanzó un manifiesto denunciando la gravedad de estos hechos y solicitando una movilización popular en torno a las reivindicaciones de la Asamblea: *Amnistía general para los presos y exiliados políticos; Libertades democrátias fundamentales, incluída la sindical, de manifestación y huelga; Restablecimiento provisional del Estatuto de 1932 como vía para llegar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación; Coordinación en la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática.* El 7 de noviembre los detenidos hicieron una declaración en la que, entre otras cosas, manifestaban que « La Asamblea de Cataluña no puede ser encarcelada porque está en la calle ». Pronto surgió la solidaridad en toda la región catalana: manifestaciones y paros en Siemens, Fergut, Aries y las más señaladas de Vich y Granollers, con participación de cinco mil personas, donde la Guardia Civil cortó los accesos a las poblaciones. El cardenal Jubany publicó una carta pastoral pidiendo la libertad para los detenidos y solicitando que se reconozca el derecho de reunión. A los pocos días de estos sucesos fue detenido en su domicilio y trasladado a la comisaría el carlista Carlos Feliu de Travy, acusado, al parecer, de haber asistido a la reunión del día 28. Después de prestar declaración fue puesto en libertad.

Torturas

Entre la lista de 113 detenidos figuran los abogados Agustín Senin, José Solé Barberá, Alberto Fina y Montserrat Avilés; los médicos Antonio Gutiérrez Días y Ramón Espasa; trabajadores y cargos sindicales, como Francisco Frutos, dirigente obrero de SAFA de Blanes y Saturnino Berbral, representante sindical de Aiscondel. El ex-decano del Colegio de Aparejadores, Jordi Sabartes, los economistas Xavier Folch y José Ma. Vidal; Jordi Parés, secretario del Colegio de Ingenieros; Jordi Carbonell; el director de cine Pere Portabella; el sacerdote de Igualada Luis Ma. Xirinachs; el monje de Montserrat Ricardo Lobo; el concejal municipal de Sant Feliu de Codines, Antonio Verdaguer; los abogados Magda Oranich, Consuelo Maqueda y Assumció Sallés; estudiantes de diversas especialidades, comerciantes, amas de casa, campesinos y un pescador.

Se ha podido tener noticia de cuatro casos de tortura: una mujer que habló al aplicársele el método del « quirófano »; Serra, obrero de Cornellá; el hijo del Doctor Corominas y Jordi Carbonell, de 60 años, enfermo, ex-director de la Enciclopedia Catalana, filósofo y profesor de Oxford. Este último padeció durante 3 horas la tortura de « la cigüeña » y fue amenazado con la detención de su mujer y su hijo.

La detención de estos 113 demócratas de Barcelona merece una reflexión sobre la situación represiva que padecemos en España. En primer lugar, hay que señalar la urgente necesidad de dar la mayor difusión a este tipo de hechos que el Gobierno procura infravalorar. En el caso de Barcelona, sólo se ha permitido difundir las notas oficiales y se han ejercido fuertes presiones sobre la prensa, que dieron lugar a una protesta de los periodistas honrados en la Asociación de Prensa de Barcelona. Cabe añadir la necesidad de revisar y reformar las medidas de seguridad a todos los niveles de la lucha democrática en el país. No hay que dejarse engañar por la aparente beligerancia que a veces parecen conceder las fuerzas represivas. En muchos casos puede ser una espera para poder localizar al máximo número de personas.

La maniobra, la « ofensiva institucional », todo son operaciones montadas por el Gobierno para intentar cubrir el expediente de cara al exterior y aumentar la represión contra el pueblo como se está demostrando en los últimos meses. Por último, y a modo de ejemplo, se puede señalar el carácter de las penas que se aplican a los llamados delitos políticos en comparación con los delitos comunes; la máxima pena aplicable por « asociación ilícita » (30 años) es igual a la de incendio de tren o aeronave en marcha, asesinato y parricidio. La pena máxima de un delito público de opinión (20 años), aunque no sea calumnioso o injurioso, es el equivalente a homicidio, violación, etc. La misma pena de un delito de reunión se

aplica a los autores de muerte en riña tumultuaria. Por otra parte, delitos tan graves como los de atentado contra la salud pública, libertad y seguridad en el trabajo (Arts. 341, 342, 346 y 499 bis del C. Penal) sólo se castigan con prisión menor y multa o arresto mayor y multa. Esta comparación alcanza unos márgenes mucho mayores si nos fijamos en la jurisdicción militar que tan frecuentemente se aplica.

Las Asambleas de las Fuerzas Democráticas de Cataluña, representan el sentir y la inquietud del pueblo catalán en todos los terrenos, sociales, políticos, religiosos, etc. Se compone de representantes de profesionales, movimiento obrero, la cultura, artes, comunidades cristianas de base, Justicia y Paz, movimientos apostólicos, grupos ideológicos y partidos políticos.

CARCEL DE ZAMORA: LUCHA MANIFIESTA

Desde el 6 al 18 de noviembre se ha librado una batalla entre el Gobierno y los movimientos cristianos de base, a raíz de los sucesos de Zamora, en la que el régimen se ha dado cuenta de que un importante sector de la iglesia está dispuesto al enfrentamiento por la conquista de los derechos y libertades fundamentales. El 6 de noviembre, seis de los siete sacerdotes que cumplían condena en la cárcel « concordataria » de Zamora quemaron sus enseres y muebles como protesta por no haber sido atendidas las continuas peticiones de que terminara su separación del resto de los presos políticos, que desde hace dos años venían gestionando por el camino legal. Esta protesta, por tanto, no fue ninguna provocación como ha querido hacer ver el Gobierno.

En la cárcel de Zamora estos sacerdotes estaban completamente aislados y eran objeto de todo tipo de vejaciones con un régimen basado en los castigos, mala alimentación, ventilación y calefacción, falta de ejercicio físico, etc. García Salve, por ejemplo, procesado en el 1.001, ha sufrido 112 días de celdas de castigo. El mismo día 6 iniciaron una huelga total de hambre que duró hasta el día siguiente de ser trasladados al Hospital de Carabanchel y enviaron una carta a sus obispos pidiendo, una vez más, ser trasladados y la desaparición de esta cárcel « concordataria ». De esta carta se hicieron eco los sacerdotes de Vizcaya y Guipúzcoa en las homilías del día 10: « queremos que desaparezca una cárcel que, por derivarse de la aplicación de un Concordato entre el Estado y la Iglesia, parecería hacer responsable a ésta de la existencia de una cárcel del Estado, especial para sacerdotes ».

A partir del día 9 surgió la solidaridad, cuyas muestras más importantes fueron el encierro de 50 sacerdotes en el Obispado de Bilbao, donde 6 iniciaron otra huelga de hambre, y el encierro de 111 personas en la sede de la Nunciatura en Madrid. Estos últimos, después de 24 horas de encierro, hicieron el siguiente comunicado:

— Desaparición de la cárcel concordataria de Zamora y traslado de los sacerdotes a otras cárceles políticas cercanas a sus domicilios.

— Que la próxima Asamblea Plenaria del Episcopado haga suya la petición de amnistía total para todos los presos políticos con ocasión del Año Santo.

— Frente a la continua represión, concretada en el proceso 1.001, que la Conferencia Episcopal opte por la defensa de los derechos de reunión, asociación, expresión, huelga, etc.

— Que el pueblo cristiano español y su Conferencia Episcopal sean los únicos interlocutores válidos en toda clase de acuerdos con el Gobierno de la Nación. La fórmula concordataria quedó descalificada por la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes.

También hubo actos de solidaridad en San Sebastián, Deusto, Madrid, Salamanca y por parte de la Comisión Nacional Justicia y Paz. La reacción oficial llegó el día 16 por boca de la Dirección General de Prisiones, con una nota en la que se condenaba el «acto vandálico » de los recluídos en Zamora, con injurias hacia sus personas, pero silenciando las condiciones de su encarcelamiento. La cólera fascista se había desatado contra la iglesia, pero la firme postura de los seis presos y los encerrados en Bilbao, con una huelga de hambre que hacía temer por sus vidas, obligó al Gobierno a dar marcha atrás ante el posible escándalo internacional. Es de esperar represalias del régimen fascista ante lo que considera una derrota y ya el día 19 se prohibió al obispo Añoveros visitar a los hospitalizados en Carabanchel. Ante esta negativa, el obispo fue a visitar al ministro de Justicia y mantuvieron una fuerte discusión en la que Ruiz Jarabo tuvo que oír de boca de Añoveros que dudaba de su catolicismo.

Las consecuencias

El análisis político de estos hechos al margen de las cuestiones internas de la Iglesia, nos lleva a la conclusión de que ha servido para demostrar una de las hondas contradictorias del régimen franquista, que está observando cómo le falla uno de sus pilares básicos. El gobierno ha tenido miedo y por eso prohibió el día 7 a todos los periódicos que publicaran los dos últimos párrafos de la pastoral de Añoveros y el texto íntegro de la de Palenzuela (obispo de Segovia), que se referían a las condiciones de la cárcel de Zamora y de la represión en general.

En otras ocasiones hemos señalado que aún queda mucho por andar para la total separación de la Iglesia y el Estado español y el horizonte no está nada claro ante la posibilidad de que se mantenga un Concordato como pacto a nivel de estados. Mientras tanto, sacerdotes de la base de la Iglesia mantienen una valiente lucha junto a otros sectores del país, por el restablecimiento de las libertades democráticas. El Vaticano, en sus negociaciones con el Gobierno de Franco, se va a jugar el prestigio, ante la clara postura de los cristianos de base.

Por último, queremos recoger alguno de los párrrafos de la pastoral de Añoveros, cuya publicación fue prohibida por la Dirección General de Prensa:

« No tenemos noticia alguna de que se haya descubierto a los autores de hechos delictivos (me atengo a los que tengo noticias más concretas), como los cometidos contra algún sacerdote en Portugalete, quemas y desperfectos ocasionados en coches eclesiásticos, quema de la casa parroquial de Galdácano. ¿Es posible alejar la sospecha de impunidad? Registros exhaustivos en domicilios particulares y bajo pretexto algunas veces, de gravedad y urgencia, en casas parroquiales y religiosas, de prolongadísima duración, emitiendo los actores juicios precipitados de subversión, de peregrinos conceptos de Iglesia y manteniendo interrogatorios que duran ocho y diez horas, durante toda una noche y parte del día, lo cual atormenta y produce gran aflicción, que es la definición, según el diccionario, de la tortura. Por otra parte, constantemente nos llegan reclamaciones (y es natural que acudan a mi pobre persona) sobre las circunstancias difíciles, duras, en las que se desenvuelve la vida de algunos detenidos en las cárceles.

En este orden permitidme que haga, por amor a Dios y a los hombres, un llamamiento para que se modifiquen, en justicia cristiana, que no existe sin caridad, las condiciones perjudiciales, duras, en que se encuentran, según testimonio de los interesados, familiares y profesionales del foro buen número de encarcelados, diocesanos nuestros... Bajarían muchas armas de heridas abiertas, de odios y hostilidades, de familias que sufren sin cuento, de presos en peligro de padecer verdaderas enfermedades psíquicas.

Lamentamos profundamente los últimos acontecimientos anunciados en la cárcel de Zamora. Lo hemos dicho más de una vez, reprobamos siempre todo acto de violencia. Pero sentimos y suplicamos se les mire con benevolencia, dada la situación de estos sacerdotes, que viven en nuestra estimación, entre otras circunstancias difíciles, el convencimiento último de lo desproporcionado de las penas que padecen ».

Efectivamente, la represión del régimen se ha acentuado. Los 6 sacerdotes han sido devueltos a Zamora, donde 5 de ellos han vuelto a la huelga de hambre y el ministro de la Gobernación ha dado orden de que se aplique la cláusula del Concordato que permite la entrada de la policía en recintos eclesiásticos sin autorización previa. Así se ha hecho en Madrid, Bilbao y San Sebastián, practicando detenciones. Por último, nos llegan noticias de que uno de los encarcelados en Zamora, Francisco García Salve, procesado en el 1.001, se halla en grave estado de salud. En este sentido, grupos de cristianos de Madrid han dirigido un escrito a los obispos para que cumplan el acuerdo sobre supresión de la cárcel concordataria de Zamora, y no se hagan cómplices de la represión del Gobierno.

EL PUEBLO SE ABSTUVO

El 13 de noviembre se celebraron las elecciones municipales convocadas por el Gobierno. Según el ministro de la Gobernación, participó el 40 por ciento del censo electoral, pero lo cierto es que en Madrid, según datos oficiales, sólo ha votado el 26 por ciento. Por otro lado, manifestaciones particulares de varios presidentes de mesas electorales, indican que

en la mayoría de los casos, la votación en Madrid no llegó al 10 por ciento y eso en los barrios burgueses. No ha sido necesaria una especial campaña de boicot, porque el pueblo ya es consciente de la ineficacia de estas maniobras gubernamentales.

Ni los mismos candidatos a concejales tenían fe en la honestidad de las elecciones, pues unos iban mandados por el Movimiento y otros apoyados por grupos particulares de intereses económicos. En un régimen que no reconoce siquiera las mínimas libertades formales, sería absurdo pensar que puede admitir en sus instituciones una auténtica oposición. El Partido Carlista, igual que todas las fuerzas democráticas de la oposición, decidió no acudir a estas mal llamadas elecciones y hemos visto con satisfacción la digna postura de la mayoría del pueblo español de abstenerse en este tipo de colaboracionismo con un régimen que muere rodeado de sus propias contradicciones.

MOVILIZACION POR EL 1.001

Durante los meses de octubre y noviembre se ha acrecentado la lucha popular ante la inminencia del juicio 1.001 contra diez trabajadores acusados de pertenecer a Comisiones Obreras. Por el volumen de las penas (162 años) que allí se piden, la lucha ha rebasado nuestras fronteras y desde Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Australia, etc., se alzan las voces de protesta de todas las organizaciones obreras y políticas. El miedo a este nuevo escándalo político es lo que está haciendo el Gobierno retrasar sucesivamente la fecha de la vista del juicio.

A la vez se ha recrudecido la represión, con numerosas detenciones en todo el país sobre todo entre miembros del movimiento obrero. En esa línea se sitúan las detenciones de grupos en Madrid acusados de pertenecer a Comisiones obreras del Metal y Comisiones de Enseñanza. También se está incrementando la medida de practicar detenciones sin motivo alguno, y aplicar la multa de doscientas mil pesetas que, al no pagarla, el detenido sea ingresado durante dos meses en la cárcel. La última fecha conocida es la del mes de enero. En Madrid se está pasando a firmar un escrito dirigido al Ministerio de Justicia por el pueblo de Madrid, que, entre otras cosas dice:

« Para nosotros este proceso, al igual que otros muchos, no afecta sólo a los diez encartados en él, sino que en tanto que aspiramos a unas condiciones de vida y trabajo dignas, al ejercicio completo de la libertad de la democracia, forzosamente hemos de sentirnos afectados. Pues esto lo han reivindicado constantemente los procesados. Las penas que se les quieren imponer son totalmente injustas y somos muchos miles de personas en Madrid y en toda España los que estamos vivamente interesadas en verlos fuera de la cárcel y con nosotros. Por todo ello los abajo firmantes pedimos su inmediata libertad, su incorporación a sus puestos de trabajo y a los cargos sindicales que ostentaban y que el sumario les sea sobreseído. »

También como muestra de solidaridad con Camacho, Sartorius, García Salve, Santiesteban, Saborido, etc., reproducimos la carta enviada el pasado 20 de agosto por el famoso economista John Kenneth Galbraith al Presidente del Tribunal de Orden Público:

« Espero, señor Presidente, que perdonará usted el paso excepcional que doy al escribirle en esta ocasión. Igual que muchos intelectuales americanos, entre los que se encuentran numerosos que sienten un gran afecto por las grandes tradiciones del pueblo español, estoy profundamente impresionado y turbado por el encarcelamiento de Marcelino Camacho y demás obreros compañeros. En una época en que todos los países avanzados han estado trabajando por un mejor entendimiento entre empresarios, obreros y Estado, y cuando a través del Mercado Común Europeo y en todas partes hay una creciente fraternidad entre los países industriales, estoy seguro que usted estará de acuerdo en que este hecho es sumamente penoso e inquietante. Ello sirve desgraciadamente para aislar a España de la integración general de naciones. Supone un gran desconcierto para todos los que tienen afecto por España y desean verla formar parte del mayor grupo de naciones.

Expreso, señor presidente, los sentimientos de un grandísimo número de colegas míos en los Estados Unidos, al esperar que prevalecerá el civilizado buen sentido del Gobierno español y que el señor Camacho y sus compañeros serán liberados. Las diferencias de opinión, sin duda motivo de conflicto, forman parte en gran medida de las modernas relaciones industriales. Hemos aprendido desde hace mucho tiempo que tales diferencias robustecen antes que debilitan, la estructura de la sociedad de una nación moderna. Mucho mejor es el conflicto que el grave daño y dolor que su castigo supone para la reputación de un país. Le suplico, señor Presidente, que haga girar el curso de la acción sobre este proceso. »

Está claro que el combate por el 1.001 no es una lucha aislada, sino que se incluye en el marco de todas las reivindicaciones democráticas y populares. La lucha contra la carestía de la vida, en los convenios, en los barrios, en las organizaciones profesionales, debe incluir la libertad para los diez de Carabanchel como uno de los puntos de movilización general. Cuando este boletín se publique, ya se habrá realizado la jornada nacional de lucha del 12 de diciembre, convocada por CC. OO.

TRES SEMANAS DE HUELGA EN VALLADOLID

Unos cinco mil obreros de la construcción han mantenido una lucha por su convenio en Valladolid, con una huelga de tres semanas. Aproximadamente se ha realizado en el 80 por ciento de las empresas, ante la oposición patronal a estas reivindicaciones: 3.000 pesetas a la semana de 40 horas; 500 pesetas de ayuda escolar; jubilación a los 60 años; IRTP a cargo de las empresas, no recuperación de fiestas; derecho de asamblea y libre elección de representantes. El frente unido por estos puntos originó las represalias patronales, del Sindicato Vertical y la policía, con despidos, multas de 10 a 15.000 pesetas y 10 encarcelados.

El convenio se firmó a finales de noviembre con unas condiciones salariales por debajo de las 325 ptas. que pedían los trabajadores, pero donde se han obtenido mejoras de carácter elemental, como el abono de domingos y festivos. Los trabajadores de la construcción de Valladolid han mantenido una importante lucha, gracias a la unión de todas las fuerzas del mundo obrero en el seno de CC.OO. y han protagonizado, además, la primera huelga que hay en Valladolid desde hace muchos años. Su experiencia ha de servir para el fortalecimiento del movimiento obrero en esa provincia. Prueba de ello son las últimas noticias que nos llegan sobre la lucha de los obreros de FASA.

CONGRESO DE FUERZAS DE LA PAZ

Desde los despachos de la Dirección General de Prensa, y a través de la agencia oficial EFE, se envió el 3 de noviembre a toda la prensa española una noticia sobre el Congreso de Fuerzas Amantes de la Paz celebrado en Moscú, con el ánimo de escandalizar a la opinión pública y deformando una declaración de doña Cecilia de Borbón Parma. Sólo se habrán podido escandalizar los que padezcan de miopía política y aún siguen teniendo fe en la información legal que circula por el país. La forma de presentar la noticia ha mostrado, además, la torpeza de los nuevos responsables de Información y Turismo, al reconocer la actuación pública, como españolas, de dos miembros de la familia Borbón Parma y afirmar que doña María Teresa solicitó una condena de todos los regímenes fascistas. Esta noticia, como ya es costumbre, ha

sido utilizada más tarde por los servicios del Régimen, « Fuerza Nueva » y José Ramón Alonso en « Sábado Gráfico », para intentar atacar al carlismo y la familia Borbón Parma.

El movimiento mundial Fuerzas Amantes de la Paz es una organización que se constituyó al término de la Primera Guerra Mundial bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones. Cada año celebra un congreso mundial, rodando por las capitales de los distintos países que integran la organización (entre los que no se encuentra el Gobierno español). El pasado año se celebró en Helsinki y en 1973 le ha tocado a Moscú, durante los días 25 al 31 de octubre. Asistieron a este congreso 144 delegaciones de todo el mundo, representando a países con cinco continentes y organizaciones supranacionales como ONU, UNESCO, federaciones sindicales, federaciones de creyentes, movimientos cristianos, etc. El Partido Carlista fue invitado a participar como miembro de la delegación española en la que, además del Partido Comunista de España, estaban representados ocho grupos de distinto signo e ideología. Las infantas María Teresa y Cecilia formaban parte de la representación carlista.

Las comisiones de trabajo versaron sobre los temas siguientes: Coexistencia copacífica, Indochina, Oriente Medio, Cooperación y Seguridad Europea, Desarme, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Cultura, Coexistencia en Asia, Técnica y Desarrollo y Chile. Las intervenciones más destacadas estuvieron a cargo del presidente del Congreso, señor Chandra (India), el presidente de la URSS Breznev, la viuda de Allende y las propuestas de condenas de fascismos por parte de la delegación española.

La agencia oficial EFE tergiversó la intervención de doña Cecilia de Borbón, quien manifestó que la Unión Soviética había sido uno de los primeros países en firmar el acuerdo vinculante posterior a la Carta de los Derechos Humanos y no que « la URSS era la primera nación en el mundo que había hablado alto y claro en favor de los derechos del hombre ». Para mayor claridad, reproducimos el texto íntegro del discurso de doña Cecilia que ella misma ha firmado y enviado al director de la agencia EFE, en uso del derecho de réplica:

«Señor Presidente, amigos:

Un país sin ninguna libertad política, sin ningún partido político autorizado, un país donde la libertad de expresión es un delito, ese es nuestro país, esa es España. Un país sin ninguna libertad social, donde en el famoso proceso 1.001 se piden 162 años de cárcel para un grupo de obreros por una reunión laboral no autorizada. Ese es nuestro país. Un país donde se encarcela y se tortura todos los días, donde no hay forma posible de denunciar esta represión, con una prensa muda, una Universidad controlada por la policía. Ese país es España. En pleno siglo XX, en la misma Europa ¡un régimen fascista!

Un país amordazado que hubiera muerto sin la continua, clandestina, arriesgada y eficaz labor de los grandes partidos de masas, sin el esfuerzo heroico de los movimientos obreros, sin la lucha de los estudiantes, sin la generosidad de los movimientos cristianos de base. Hemos conseguido éxitos, pero seguimos sufriendo dentro la represión y fuera la ignorancia.

Es el sol de España, fuente del turismo extranjero; es la injusticia social en España, fuente de la emigración de trabajadores; son las empresas multinacionales, es el imperialismo americano que no ha dudado hacer de España una base atómica y una colonia suya... ¡Sí! Son estos factores, turismo, injusticia social, capitalismo internacional, las principales fuentes de riqueza que sostienen el régimen franquista y le permiten adquirir la apariencia farisaica de un país que evoluciona. Y también lo sostienen los intentos de países cómplices que insisten para que España entre en el Mercado Común, a pesar de las obligatorias condiciones democráticas que estipula el Tratado de Roma.

Es un grave error que, bajo pretextos culturales, económicos e incluso políticos, algunos países se acerquen a un régimen dictatorial como el nuestro, cuando a su vez esos mismos países lo condenan en sus principios fundamentales, ya que todos ellos reconocen la vital importancia de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. ¿No les parece esto una peligrosa contradicción que hay que denunciar? La acertada ponencia que nos sirve de documento de trabajo dice: " La condena de la política de los regímenes fascistas y dictatoriales es una contribución esencial efectiva a la lucha por la paz y los derechos del hombre ".

Los españoles, igual que nuestros hermanos europeos portugueses y griegos y algunos más para vergüenza del mundo, padecemos un régimen claramente fascista, de negación total y de derechos del hombre y libertades fundamentales y como dice esta ponencia " es factor de tensión internacional y complots contra la paz ". Contra la paz interior y exterior. En efecto, la opresión provoca la rebeldía y el régimen condena con violencia esta justa rebeldía, cuando es el sistema mismo el elemento de subversión. Los pactos con Portugal y Estados Unidos permitirían que en caso de guerra civil, inervinieran estos países para salvar al régimen de Franco y sus intereses propios. Hay sectores del régimen que afirman, como dijo un general franquista en las Cortes, " que la guerra civil aún no se ha terminado ".

Señor presidente, señores, si están ustedes de acuerdo con la ponencia del documento de trabajo, si creen que la condena de la política de los regímenes fascistas y dictatoriales es una contribución esencial y efectiva a la lucha por la paz y derechos del hombre, pedimos que esta Comisión de Derechos del Hombre, en este Congreso de la Paz que se celebra en Moscú y que representa tanta esperanza para el mundo, tanta posibilidad de liberación, pedimos que aquí mismo se redacte una resolución condenando los gobiernos fascistas de España, Portugal y Grecia. Al mismo tiempo celebramos el ejemplo de la Unión Soviética, una de las primeras naciones firmantes de las convenciones sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sobre los Derechos Cívicos y Políticos.

Esperamos que el día de mañana, nuestra querida España liberada, ya con estructuras democráticas, pueda firmar, a su vez, con todas sus consecuencias, este gran Pacto de Paz entre las naciones. »

Carlismo, hoy

El día 15 juicio de Berberana

Después de varios aplazamientos, el próximo 15 de diciembre se celebra el juicio ante el Tribunal de Orden Público de los cuatro acusados por el intento de interferencia del repetidor de TV de Berberana (Burgos). El fiscal solicita penas de seis años para cada uno de los encartados: José Antonio Cob, Carlos Catalán, Juan Querejeta, José María Porro, José Luis García Robles.

Censo y asambleas

El día 2 de octubre « Día de la Lucha Carlista » quedó abierto como en años anteriores el Censo que regirá durante el período 1973-1974.

Es de todos los militantes conocido, que para pertenecer al Partido Carlista, actuar en todas las actividades que desarrolle y decidir sobre la marcha del mismo, es necesario estar censado, según las condiciones que el Partido tiene establecidas.

La lucha carlista, no es asunto de un solo día, sino que debe continuar a lo largo de todos los días la incorporación de nuevos militantes, que quedarán comprometidos con la lucha que dé al pueblo unas estructuras donde la verdadera paz sea fruto de justicia y libertad.

La Junta de Gobierno ha enviado a los militantes para su estudio y debate en las asambleas populares, el anteproyecto de la Línea-Ideológica-Política de Actuación del Partido Carlista.

Estas asambleas han comenzado a celebrarse en algunas regiones, debatiéndose el anteproyecto, al que se presentan algunas enmiendas, a la vez que se elaboran nuevas ponencias.

Hasta que no se hayan celebrado estas reuniones de base en todas las regiones, no se podrá señalar la fecha de la celebración del IV Congreso del Pueblo Carlista.